

CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	22/07/2011	Edición inicial.
2	04/06/2014	Actualizar contenidos.
3	10/02/2016	Cambio de codificación de PRC-7213 Captación de estudiantes a PRC-011. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO).
4	01/09/2017	Revisión y actualización procesos. Cambios de los responsables de elaboración, revisión y aprobación, tras Preauditoría ANECA. Eliminación del indicador IC-011-02. Nuevo indicador IC-011-04.
5	29/11/2023	Sustitución SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización del procedimiento para adaptarlo a la sistemática actual. Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación de los apartados: "Actuaciones para garantizar la información pública" y "Documentos del procedimiento", para evitar duplicidades, y "Gestión del riesgo", además del indicador 3 (IC-011-03). Incorporación del apartado "Anexos del procedimiento" para integrar los formatos de documentación del procedimiento.

ELABORADO POR: Mariano Vidal Cortés Subdirector con competencias en Ordenación Académica	REVISADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Calidad	APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
---	--	---

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
6. DESARROLLO
7. FLUJOGRAMA
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. INDICADORES
10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones seguidas por la Escuela Politécnica Superior (EPS) para la captación de estudiantes, consideradas como actividades generales de orientación e integración de estudiantes, dentro del Plan de Orientación Universitaria de la EPS (POU-EPS).

De esta forma el Centro publicita su oferta formativa y de servicios orientados a los/as estudiantes, a la vez que difunde los perfiles idóneos de ingreso a cada una de las titulaciones que en él se imparten. Asimismo, establece contactos con los responsables de los centros educativos de niveles previos al universitario, en el caso de los grados, cuyos/as estudiantes pueden pertenecer en un futuro a la EPS, mejorando su integración en el entorno educativo. El análisis de dicha información permitirá mejorar la calidad de la oferta formativa garantizando el compromiso de la EPS con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente en este procedimiento con el ODS 4 Educación de calidad.

Clasificación del procedimiento: Clave

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a todas las acciones relativas a la captación de estudiantes para las titulaciones que se imparten en la EPS y para cualquier otra actividad formativa complementaria que pueda resultar de su interés.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Director/a de la EPS

Los agentes de este procedimiento son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Comisión de Garantía de Calidad de cada titulación (CGCT)
- Coordinador/a del Plan de Orientación Universitaria de la EPS (POU-EPS)
- Coordinadores/as de Titulación (CT)
- Equipo de Dirección
- Negociado de Calidad

4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Necesidad de desarrollar acciones encaminadas a la captación de estudiantes, para lo cual se requiere:

- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas:
 - [Grado en Ciencias Ambientales](#)
 - [Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural](#)
 - [Máster Universitario en Ingeniería Agronómica](#)
- Informes de Evaluación de Calidad y Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales de la EPS

5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

Acciones llevadas a cabo con el objetivo de captar estudiantes, lo que está directamente relacionado con los procedimientos:

- PRE-004 Gestión de la Calidad de las titulaciones oficiales
- PRC-029 Plan de Orientación Universitaria de la EPS, para la elaboración de la Memoria del POU-EPS

6. DESARROLLO

Este procedimiento está especialmente relacionado con los procedimientos, PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales y PRC-029 Plan de Orientación Universitaria de la EPS.

En todo momento se seguirán los procedimientos comunes para toda la UZ.

1 Es una obligación y un compromiso tanto de la EPS como de la UZ el publicar su oferta docente, de forma que los futuros estudiantes conozcan de antemano toda la información relativa tanto a los Grados y Másteres Universitarios que pueden cursar como a los estudios propios y cualquier otra actividad académica complementaria organizada por la EPS. En el primer caso, esta información estará disponible vía web en <http://estudios.unizar.es> y en la página web de la EPS, <http://eps.unizar.es>, en los demás.

2 Son los/as coordinadores/as de las titulaciones impartidas en la EPS (Coordinador/a de Titulación, en estudios de Grado y Máster Universitario o de Estudio Propio de la UZ) los responsables del mantenimiento y por tanto la actualización de la información contenida en dichas páginas web.

En el caso de las titulaciones oficiales, los CT introducirán ellos mismos la información en la web de titulaciones y, en los demás, comunicarán al/a la Administrador/a del Centro las modificaciones pertinentes que garanticen la actualización y validez de la información contenida en la web del Centro.

Además de la información general de las titulaciones que la UZ pueda difundir por cualquiera de los medios

disponibles (página web, <http://estudios.unizar.es>, cartelería y folletos, prensa, charlas generales de orientación, etc.), junto con las Guías Docentes revisadas, informadas por los CT, aprobadas por las CGCT y publicadas en la web de cada titulación, la Dirección del Centro realizará su propia labor de difusión por todas las vías que estime oportunas para la captación de estudiantes. Entre otras, cabe destacar las siguientes:

- Documentación impresa sobre las titulaciones impartidas en la EPS. Se podrá incluir la información publicada en la web de la titulación o cualquiera otra que se estime oportuna, siempre que sea acorde con la Memoria de Verificación o sus modificaciones posteriores.
- Documentación impresa sobre los Estudios Propios impartidos por la EPS.
- Difusión de información en medios de comunicación (prensa local o autonómica, radio, revistas, prensa UZ, etc.)
- Redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, etc.)

3 El/la Subdirector/a con competencias en Ordenación Académica pondrá en marcha durante el primer semestre el Programa de Captación de estudiantes que contará con las siguientes acciones y actuaciones:

- Envío anual de documentación en formato digital a los centros de Bachillerato y Formación Profesional que se considere oportuno, bien por su cercanía, por su demanda o por los ciclos que imparten y ofrecimiento para visitarles e informar a los/as estudiantes acerca de las titulaciones de la EPS.
- Realización, por parte del Equipo de Dirección del Centro, de [visitas y charlas específicas de presentación de las titulaciones de la EPS](#) a aquellos centros de Bachillerato y Formación Profesional que hayan aceptado el ofrecimiento realizado. Estas visitas se realizarán anualmente a lo largo del curso académico, preferentemente, en el segundo semestre.
- Realización de una [Jornada Anual de Puertas Abiertas](#) donde se visitarán las instalaciones de la EPS y se dará información sobre su oferta docente. La Jornada se realizará en sábado cuando la Dirección del Centro determine y será publicitada en Institutos, Centros de Formación Profesional y en los medios de comunicación locales.
- Organización de visitas a demanda de estudiantes, nacionales o extranjeros, experiencias de laboratorio y de campo, etc.
- Colaboración y oferta de las instalaciones de la EPS para la realización de Jornadas de Orientación Universitaria organizadas por otras entidades.
- Participación del Centro en aquellos eventos de Orientación Universitaria a los que sea invitado.
- Participación en Ferias y Jornadas profesionales relacionadas con las titulaciones del Centro.
- Cualquier otra actividad que se estime oportuna.

4 Independientemente de las acciones anteriores, el/la Directora/a de la EPS, en coordinación con el Equipo de Dirección, los/as CT y el/la Administrador/a, realizará cuantas acciones considere oportunas para

publicitar la oferta docente de la EPS y captar estudiantes. Entre ellas:

- Desde la Secretaría y la Conserjería del Centro se contestarán cuantas consultas sean realizadas, verbal, telefónica o vía correo electrónico.
- Se realizarán visitas a las instalaciones y se informará de los programas formativos a cualquier potencial futuro estudiante o familiar del mismo que así lo demande por las vías que el Centro estipule.

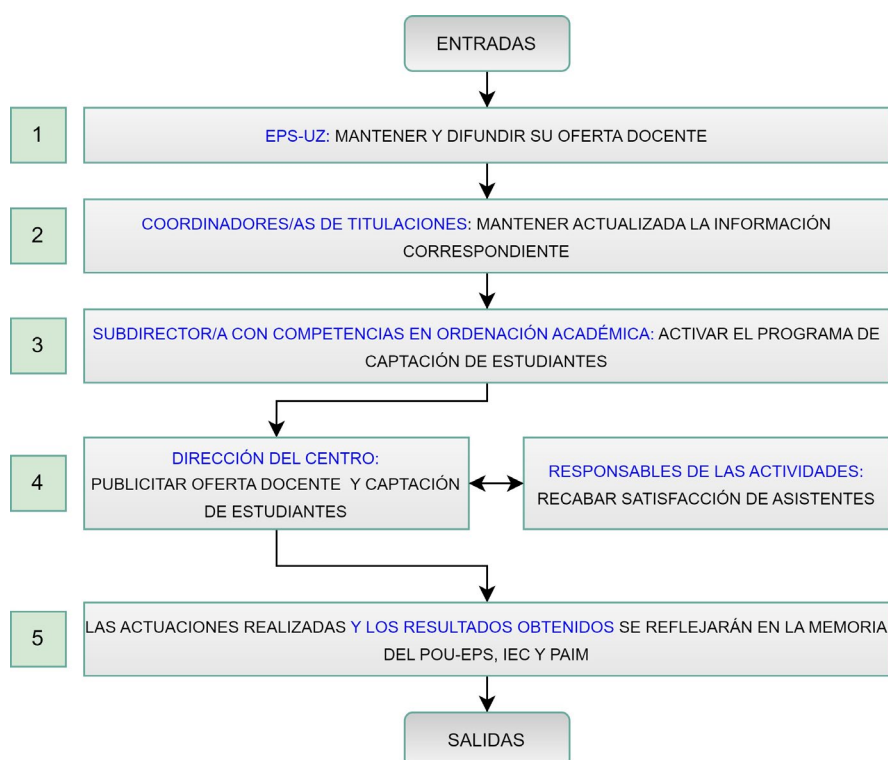
Corresponderá a las personas encargadas de realizar dichas actuaciones el recabar, en la medida de lo posible, la satisfacción de los/as asistentes y/o, en su caso, de los/as responsables de los centros donde se hayan desarrollado dichas acciones.

La satisfacción de los/as asistentes puede obtenerse mediante las encuestas realizadas a los/as estudiantes de nuevo ingreso en el Centro, usadas en los procedimientos PRC-029 Plan de Orientación Universitaria de la EPS y PRC-023 Satisfacción de los grupos de interés.

En todos los casos, el Equipo de Dirección, junto con los/as CT y las CGCT, se encargarán de revisar, actualizar y, si procede, mejorar los aspectos relacionados con las acciones de publicidad y difusión de las titulaciones y de captación de estudiantes.

5 Todas las actuaciones realizadas se indican en el Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro y los resultados obtenidos quedarán reflejados en la Memoria del POU - EPS que servirá de fuente de información para el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y el correspondiente Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de cada titulación.

7. FLUJOGRAMA



8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

	Fechas aproximadas	ACTUACIONES PROPIAS DE LA EPS
1er semestre	Noviembre-enero	<ul style="list-style-type: none"> El/la Subdirector/a con competencias en Ordenación Académica pondrá en marcha el Programa de Captación de estudiantes. Revisión documentación escrita/digital para difusión de la oferta académica de la EPS.
2º semestre		
	Febrero-mayo	<ul style="list-style-type: none"> Enviar documentación impresa a Centros de Bachillerato y Formación Profesional. Visitas a centros de Bachillerato y Formación Profesional. Jornada de Puertas Abiertas. Presentación de másteres y posgrados a estudiantes de últimos cursos de los grados de la EPS. Otras actividades del Programa de Captación.
	Junio	<ul style="list-style-type: none"> Los/as CT presentan informe de las Guías Docentes para el siguiente curso a las CGCT, que las aprueban, si lo estiman oportuno.
	Junio-Julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en la web de las titulaciones de las Guías Docentes actualizadas. Balance de las acciones realizadas e inclusión en la Memoria del POU-EPS y formulación de propuestas de mejora.
Fin 2º semestre		
Inicio del curso siguiente	Octubre-Enero	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y aprobación del IEC y formulación de propuestas de mejora en el PAIM de cada titulación.

9. INDICADORES

- IC-011-01 Número de acciones de difusión organizadas por la EPS (formato FIC-011-01)
- IC-011-04 Número de estudiantes que participan en las acciones de difusión de la EPS (formato FIC-011-04)

10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El estudio de los indicadores conducirá a una mayor y mejor preparación de las herramientas disponibles en el Centro para facilitar el procedimiento. Del mismo modo, ayudará a la planificación de los recursos del Centro para el desarrollo de estas actuaciones.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Folletos informativos de la UZ y del Centro (archivo digital)
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas, disponibles en <http://estudios.unizar.es>
- Memorias de Estudios Propios, disponibles en <http://eps.unizar.es>
- Página web de la EPS. <http://eps.unizar.es>
- Página web de la UZ. <http://www.unizar.es>
- [Plan de Orientación Universitaria de la Escuela Politécnica Superior, POU-EPS](#)
- [Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza \(POUZ\)](#)

12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- Anexo I: Formato de indicadores FIC-011-01 y FIC 011-04



Indicador-IC-011-01

Código	FIC-011-01
Indicador	Número de acciones de difusión organizadas por la EPS
Fórmula	Contabilizar
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-011
Responsable del indicador	Negociado de Calidad
Fuente de datos	Equipo de Dirección

Indicador-IC-011-04

Código	FIC-011-04
Indicador	Número de estudiantes que participan en las acciones de difusión de la EPS
Fórmula	Contabilizar
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-011
Responsable del indicador	Negociado de Calidad
Fuente de datos	Equipo de Dirección